No. GS-2021- 071222 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Pereira, 28 SEP 2021

Mayor
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3
Pereira

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 86-7-20074-2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2021**	**Hasta**	**31/05/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial sin número del 06/04/2021 la señora capitán DIDIANA MARCELA RAMÍREZ CÁRDENAS obrando en calidad de Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 3 (E) nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) subintendente JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS. Así mismo mediante comunicación oficial sin número de fecha 31/05/2021, el señor mayor CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 3, comunica al contratista el inicio de la ejecución de la adición y prórroga 001 del presente contrato.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01 (UNO)**
 - ✓ Informe de supervisión del mes de abril, del periodo comprendido entre el 06/04/2021 y el 30/04/2021, presentado mediante comunicación oficial No. 071219 del 28/09/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	86-7-20074-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, DE ELECTROENCEFALOGRAMA PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL".
Contratista	NEUROLOGÍA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S.
Representante legal	FRANCISCO LEÓN SILVA SÁNCHEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2021: $17.870.370.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICIÓN 01: $8.935.185.00
Valor total del contrato u orden de compra	$26.805.555.00
Plazo de ejecución inicial	1 MES + 26 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/04/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICIÓN 01: 01/06/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICIÓN 01: 31/07/2021
Adiciones	ADICIÓN 01: 31/05/2021
Modificatorios	MODIFICATORIO 01 del 31/05/2021, MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31/07/2021 Y EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO A $26.805.555.00.
Prorrogas	PRORROGA 01: DEL 01/06/2021 AL 31/07/2021
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se ha tenido contacto de manera constante con el contratista, verificando los pormenores de las obligaciones contractuales, se ha verificado la atención que brindan a los aspirantes y si se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el contrato, así mismo a través de correo electrónico, de manera previa a la atención de los aspirantes se envía el listado con los datos de los mismos para su atención, no se ha presentado ningún

inconveniente en la ejecución del contrato. Se gestiono el trámite de una adición presupuestal y prórroga en el plazo de ejecución con el fin de suplir las necesidades e la realización de 105 exámenes más, mientras se concreta la adjudicación del proceso de menor cuantía que se lleva a cabo en estos momentos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	ANEXA CERTIFICACION FIRMADA A TITULO PROPIO DE LA CONTRATISTA Y PLANILLA DE PAGO.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Servicios prestados a satisfacción	**SI**	Satisfacción en general de los aspirantes que realizan el examen de ELECTROENCEFALOGRAMA.
Facturación acorde con lo pactado	**SI**	Según la verificación realizada por auditoría de cuentas médicas

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de abril se realizaron 200 exámenes a los aspirantes que adelantan proceso de selección para ingresar a las escuelas de formación de la Policía Nacional, sin embargo, a fecha 31 de mayo no se ha realizado la facturación de los servicios prestados por parte del proveedor.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago será dentro de los 45 días siguientes a la radicación de las cuentas de los servicios prestados en el mes anterior, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

La factura con sus soportes debe ser entregada en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. Una vez la factura con sus soportes sea auditada se le generará el correspondiente recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR DEL CONTRATO para su posterior pago

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 26.805.555.00	100 %
Valor total de las entregas	$ 0.00	0 %
Valor total facturado	$ 0.00	0 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 0.00	0 %
Valor pagado	$ 0.00	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 26.805.555.00	100 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay recomendaciones adicionales hasta el momento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: SUBINTENDENTE JUAN GUILLERMO RAMÍREZ ARENAS
Cargo: Responsable exámenes especializados Regional de Incorporación N° 3
Supervisor Contrato No. 86-7-20074-2021
Correo electrónico juan.ramirez5698@correo.policia.gov.co
No. Celular: 322-681-0253